



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 10 de septiembre de 1968

206

Depósito Legal: Z, núm. 7 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.639

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie caprina existente en el término municipal de Aranda de Moncayo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el polígono denominado "El Perillo", señalándose como zona infecta el citado polígono; como zona sospechosa, todo el término municipal de Aranda de Moncayo, y como zona de inmunización, el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las dispuestas en los artículos 299 al 301 del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1968.—

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

Núm. 4.640

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie caprina existente en el término municipal de Malanquilla, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Malanquilla, señalándose como zona infecta el cauce urbano y pastos de Torrelapaja; como zona sospechosa, todo el término municipal de Malanquilla, y como zona de inmunización, el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las dispuestas en los artículos 299 al 301 del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1968.—

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 4.626

Delegación de Hacienda

CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Caspe, que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestas en el Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, las relaciones de variaciones de características de fincas rústicas del término, consecuencia de los trabajos realizados durante la actual campaña de conservación catastral.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1968.—
El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.617

B I E L

Habiendo finalizado la pavimentación de calles de esta localidad (primera fase), obra comprendida en el apartado f) del artículo 469 de la Ley de Régimen Local y ejecutando acuerdo de esta Corporación de que el 30 % aproximadamente sea cubierto con la imposición de contribuciones especiales, en razón a los metros lineales de fachadas de las fincas urbanas afectadas por la reforma, este Ayuntamiento ha hecho el reparto correspondiente,

acogiéndose para ello a lo preceptuado en el artículo 465, 2, de dicho Cuerpo legal.

El expediente con los documentos a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de Haciendas Locales, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho siguientes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones.

Biel, 2 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.633

AÑON DE MONCAYO

Debidamente autorizada esta Corporación, y con arreglo al pliego de condiciones, el día 25 del mes en curso, a las diez horas, tendrá lugar la subasta de pastos de los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, denominados "Dehesa del Raso", para 12.000 reses lanaras al mes, el lote primero, y el tipo en alza de 30.000 pesetas; "Dehesa del Raso" (lote segundo), para 80 reses de vacuno al mes y 7.000 pesetas de tipo en alza; "Hoya y Orcajuelo", para 684 reses lanaras al mes y 4.000 pesetas tipo de licitación en alza.

Tiempo de disfrute: "Dehesa del Raso" (ambos lotes), del 1.º de octubre de 1968 al 30 de septiembre de 1969; "Hoya y Orcajuelo", del 1.º de abril de 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas, se presentarán hasta la víspera de la subasta, de once a trece. Con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento de identidad y resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 3 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.634

A C E R E D

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 26 de julio de 1968 el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-1969, se pone en conocimiento de los pre-

suntos interesados que el próximo día 30, a las veintiuna horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Las Lastras", bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Acered, 4 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.635

A C E R E D

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos, el día 30 del actual, a las veinte horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "Plano del Corral", pastos para 400 cabezas de ganado lanar; tasación, 10.000 pesetas.

Monte "Plano del Corral", aprovechamiento de 40 colmenas; tasación, pesetas 240.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días, en el mismo lugar, hora y condiciones.

Acered, 4 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.611

A L A R B A

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Ordenanza de sanidad veterinaria, según previene el artículo 51 y concordantes del Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones según el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Alarba, 4 de septiembre de 1968.— El Alcalde, Simeón Piqueras.

Núm. 4.636

ALFAMEN

A las doce horas del día 18 de septiembre tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento el arriendo en pública subasta, para el año de 1968-1969, de los pastos de la "Dehesa Boyal" de este término municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, el cual se halla de manifiesto al

público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario.

En caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta a los cinco días, en la misma sala y hora.

Alfamén, 4 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.619

CASTEJON DE ALARBA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín" núm. 163 de 26 de julio de 1968: el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-1969, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 27 de septiembre y hora de las doce, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Las Cuestas", de este término municipal, en esta Casa Consistorial, por el tipo de tasación de 2.100 pesetas.

Castejón de Alarba, 2 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.621

CASTEJON DE ALARBA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Ordenanza de Sanidad Veterinaria, según previene el artículo 51 y concordantes del Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones según el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Castejón de Alarba, 4 de septiembre de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.616

C U B E L

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 26 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue la subasta del siguiente aprovechamiento.

Pastos

Monte "El Otero", 704 hectáreas para 1.070 cabezas de ganado lanar. Tasación, 32.100 pesetas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda transcurridos cinco días de la primera, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones.

Cubel, 3 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.637

INOGES

Subasta de pastos año forestal 1968-1969

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1968-69, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo reglamentario de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

A las doce horas, de los montes "Barderas y Umbría" y "La Serretilla", números 68 y 68 A) del Catálogo, con una superficie de 449 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 16.000. Disfrute, anual.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo, de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional y demás documentos reglamentarios, debidamente reintegrados, en los días laborales, de once a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, conforme a modelo oficial.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Inogés, 3 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.613

MIEDES DE ARAGON

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de tres nuevas aulas escolares

en esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

Tipo de licitación, 785.825,45 pesetas, a la baja.

Garantía provisional, 4.000 pesetas.

Idem definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Licitadores. — Podrán tomar parte en esta licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en posesión de sus derechos civiles, no estén comprendidas en alguno de los casos de incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se expresa, se presentarán reintegradas conforme a la Ley del Timbre, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, desde las diez a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya expirado el plazo de presentación y admisión de proposiciones.

Duración del contrato. — Las obras quedarán terminadas dentro de los seis meses siguientes al día de la adjudicación definitiva.

El expediente con el proyecto técnico, pliego de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncio, reintegros y demás que se originen con motivo de esta subasta.

Miedes de Aragón, 4 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha y de las condiciones que se exigen para la construcción de tres aulas escolares, las acepta en todas y cada una de sus partes y se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las normas del proyecto redactado por el señor Arquitecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 4.615

MONTÓN

El día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles y siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, a realizar por todo el año forestal 1968-1969, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

A las dieciséis horas: Monte número 119-B, "Campo-Cantera", para 600 reses lanares y 15 cabrías, por el tipo de tasación de 16.500 pesetas.

A las dieciséis treinta horas: Monte número 119-C), "Dehesa de la Cañada", para 250 reses lanares, por el tipo de tasación de 6.875 pesetas.

Montón, 4 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.620

SOS DEL REY CATOLICO

Solicitada la devolución de fianza por el rematante del aprovechamiento de leñas del monte "Valoscura", año 1965-1966, don José Alastruey Giménez, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Sos del Rey Católico, 2 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.630

TARAZONA

En virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno de fecha 4 de septiembre de 1968 se suspende la licitación anunciada para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los nueve cuarteles del monte "El Cierzo", a que se refiere el anuncio de este Ayuntamiento inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 189, de 21 de agosto de 1968.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Tarazona, 5 de septiembre de 1968. El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.631

TARAZONA

En virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno de fecha 4 de septiembre de 1968 se suspende la licitación anunciada para la adjudica-

ción del aprovechamiento de pastos en los siete cuarteles del monte "Valcardera", a que se refiere el anuncio de este Ayuntamiento inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 190, de 22 de agosto de 1968.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Tarazona, 5 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.614

TORRELAPAJA

Subasta de pastos

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, ajustada al Plan del Distrito Forestal, pliego de condiciones, disposiciones vigentes y demás antecedentes del expediente, se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día 28 de septiembre próximo, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos para 700 lanares sitios en el monte público denominado "La Sierra y otros", bajo el tipo de licitación de 17.500 pesetas.

Si quedara desierta, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, el día 30 de dicho mes, a la misma hora.

Torrelapaja, 2 de septiembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.638

TRASOBARES

Subasta

Con autorización del Distrito Forestal y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública, con sujeción al pliego de condiciones aprobados y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican en los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezcan publicados los anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son las del 3 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 sobre el precio del remate o adjudicación.

La apertura de plicas dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el referido plazo, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las condiciones iniciales de 95.000 pesetas. Plazo de mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas

1.º Pastos para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un disfrute, año forestal.

2.º Ocupación de superficie con colmenas, en número de 800; precio inicial, 4.800 pesetas.

3.º Pastos en superficie repobladas de pinos, para 200 cabezas de ganado lanar; precio inicial, 3.000 pesetas. Plazo inicial de 95.000 pesetas. Plazo de 1968 al 31 de marzo de 1969.

Trasobares, 3 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Francisco Aznar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.578

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en

el sumario que se instruye con el número 66 de 1698, sobre parricidio de Antonio Pastor Zabalia, se cita por medio de la presente a los hermanos u otros parientes próximos de dicha finada, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de ofrecerles las acciones del procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1968.
El Secretario, Luis Márquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.628

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1968, a las nueve horas en primera convocatoria, o a las diez horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, tomándose acuerdos válidos con los que asistan en la segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1969.

3.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 29 de agosto de 1968.
El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones